



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ
COLOMBIA HUILA
NIT. 813.011.706-8**

**INFORME ANUAL DE LICENCIA DE SOFTWARE DE DERECHOS DE AUTOR DE LA ESE
HOSPITAL ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ DE COLOMBIA HUILA A 31 DE DICIEMBRE
DE 2020**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**LORENA AYA DIAZ
Asesora externa de Control Interno**

**GERMAN ANDRES LOSADA LIEVANO
Gerente**

**VIGENCIA
2020**



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ
COLOMBIA HUILA
NIT. 813.011.706-8**

1. GENERALIDADES DEL INFORME

1.1 INTRODUCCION.

En cumplimiento a las Directivas Presidenciales y Circulares expedidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública y del Consejo Asesor del Gobierno Nacional, la Oficina de Control Interno realizó la Evaluación Independiente a la ESE Hospital Ana Silvia Maldonado Jiménez de Colombia Huila al cumplimiento de las Normas en Materia de Derechos de Autor sobre Software, teniendo en cuenta las gestiones realizadas por el área de Sistemas a 31 de diciembre de 2020.

1.2 ALCANCE

El alcance de la información reportada con corte al 31 de diciembre de 2020, corresponde a los equipos de cómputo en servicio, propiedad de la ESE tal y como lo señala la Circular No 012 de Febrero 2 de 2007 de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor, modificada por la Circular 017 de 1 de junio de 2011.

1.3 METODOLOGIA

Para la elaboración del Informe se realizó una recopilación de información y verificación de cumplimiento de uso de software; además se corroboró la legalidad del software empleados en las distintas dependencias de la ESE.

2 MARCO LEGAL

2.1 El derecho de autor es una propiedad especial, consagrada en la Carta Magna en su Artículo 61 y desarrolladas por las Leyes 23 de 1982 y 44 de 1993.

2.2 Directiva Presidencial No 02 (12 de Febrero de 2002)

2.3 Circular No. 04 (22 de Diciembre de 2006) Concejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial.

2.4 Circular No. 012 (2 de Febrero de 2007) Unidad Administrativa Especial, Dirección Nacional de Derechos de Autor.

2.5 Circular No. 017 (1 de junio de 2011), modifica Circular No. 012 Unidad Administrativa Especial, Dirección Nacional de Derechos de Autor.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ
COLOMBIA HUILA
NIT. 813.011.706-8**

3 RESULTADOS DEL INFORME

La ESE Hospital Ana Silvia Maldonado Jiménez, le da cumplimiento a todo lo relacionado al Derecho de Autor y los derechos conexos, en lo referente a la utilización de programas de computador (Software) y demás normas complementarias, a través de la presentación del siguiente informe.

La ESE se ha comprometido con el mejoramiento continuo en todas y cada una de las actividades y procesos a realizar, involucrando a su vez a los funcionarios públicos de la entidad, en aras del cumplimiento de los objetivos establecidos y respaldado siempre con el compromiso de la alta dirección.

La alta dirección como responsable en la planeación del normal desarrollo de los procesos a ejecutar, que en este caso son de tipo tecnológicos y de comunicación, cuenta además con el acompañamiento permanente de la Oficina de Control Interno.

A continuación nos permitimos presentar el cuestionario con su respectivo diligenciamiento así:

3.1 LEGALIDAD DEL SOFTWARE

Las licencias que posee la ESE con corte a 31 de diciembre de 2020 son las siguientes:

- Sistema contable HAS-SQL
- Software clínico Insoft 1001
- Sistema de facturación Insoft 1001
- Sistema operativo Windows 7 y 10.
- Antivirus DEFENCER windows predeterminado

Conforme a la inspección aleatoria realizada por las dependencias y la información suministrada por el responsable, los computadores revisados de la ESE se encuentran licenciados, dando cumplimiento a la normatividad que lo regula.

3.2 CANTIDAD DE EQUIPOS CON LOS CUALES CUENTA LA ESE ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ DE COLOMBIA HUILA.

Según la información suministrada en cada una de las áreas funcionales con corte a 31 de diciembre de 2020, la entidad cuenta con veinticuatro (24) equipos de cómputo.

Los equipos relacionados se encuentran distribuidos así:



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ
COLOMBIA HUILA
NIT. 813.011.706-8**

ITEM	DEPENDENCIA	No DE COMPUTADORES	MARCA/MODELO
1	Urgencias consultorio medico	1	HP / COMPAQ 63300
2	Promoción y prevención	1	HP/ COMPAQ 63300
3	Promoción y prevención jefe	1	GROP / HG00924
4	Odontología	1	HP/ S5130IA
5	Facturación	1	HP/ COMPAQ 63300
6	Facturación	1	LENOVO HK LIMITED
7	Urgencias refección	1	HP/ COMPAQ 63300
8	Calidad	1	HP/ 240
9	Calidad	1	HP/ COMPAQ 63300
10	Calidad	1	Janus / clon
11	Servidor	1	HP/ PROLIANT ML 310E
12	Consultorio médico externa	1	clon
13	Plan de Intervenciones Colectivas	1	Janus / clon
14	Farmacia	1	HP/ COMPAQ 63300
15	Higiene oral	1	Elux / clon
16	SIAU - Almacén	1	DELL / VOSTRO 420
17	Gerencia	1	HP/ hp240 portátil
18	Tesorería	1	GH / xTREME clon
19	Tesorería	1	HG / HG00415
20	Caja	1	clon
21	Laboratorio	1	HP/ COMPAQ 63300
22	Sala Covid 19	1	HG / HG00415 clon
23	Vacunación PAI	1	HG / xtrime clon
24	Vacunación covid 19	1	HP/ hp240 portátil

3.3 MECANISMOS DE CONTROL IMPLEMENTADOS PARA EVITAR QUE LOS USUARIOS INSTALEN PROGRAMAS O APLICATIVOS QUE NO CUENTEN CON LA LICENCIA RESPECTIVA.

La ESE Hospital Ana Silvia Maldonado Jiménez del Municipio de Colombia Huila, aleatoriamente realiza revisiones y verificaciones los cuales permiten establecer la legalidad del software, el estado de los equipos de cómputo, licencias y servidores; se hacen restricciones en todos los equipos como bloqueo de puertos usb, paginas, redes sociales Facebook, twiteer, instagram y youtube; también limitación de instalación de aplicativos a través de cuentas de usuarios, monitoreo de velocidad de datos descargados y enviados a cada equipo.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ
COLOMBIA HUILA
NIT. 813.011.706-8**

3.4 SOFTWARE DADOS DE BAJA EN LA ESE

Para la vigencia 2020 no hubo equipos de cómputo de baja por software obsoletos, en desuso o cualquier otro concepto aplicable, la entidad sigue trabajando en los mantenimientos preventivos y llegado el caso de resultar, se hará bajo el procedimiento establecido para dar de baja.

RECOMENDACIONES

Seguir realizando socialización del marco legal y sancionatorio sobre derechos de autor entre los funcionarios de la administración de la ESE.

Continuar con el proceso de legalización del software en uso, para cumplir adecuadamente las obligaciones previstas en la ley.

Se recomienda adoptar la política de seguridad de los recursos informáticos y estándares que permita a los funcionarios conocer sus derechos y deberes frente al manejo de información.

Se recomienda aplicar el procedimiento interno donde se especifica que se debe hacer para dar de bajas y destrucción equipo de cómputo o electrónico.

Se recomienda continuar con los inventarios de software y activos fijos, como también los mantenimientos preventivos a que haya lugar.

Se adjunta evidencia del informe a la DNDA.

Atentamente,

LORENA AYA DIAZ

Asesora externa Control Interno

Original firmado

Fecha de Informe: marzo de 2021

Se anexa evidencia del envío del informe



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ
COLOMBIA HUILA
NIT. 813.011.706-8**

Informe de software

Una vez finalizado el informe, desde la cuenta de correo electrónico supvto.portal@esecolombiagov.co se enviará una respuesta automática al correo electrónico que ha informado en el formulario (sugerimos verificar la correcta escritura, ya que de lo contrario no podrá constatar la recepción). Es posible que la respuesta automática ingrese al correo electrónico como spam o no deseado, por lo que, de ser el caso, le sugerimos verificar dichos carpetas. La respuesta automática contiene la información que ha sido remitida y, en consecuencia, se constituirá en la constancia de envío del "Informe de Software". Cualquier otra inquietud estaremos alentos a responderla a través del número telefónico (571) 7866229 ext. 1114 de la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico info@esecolombiagov.co

DEPARTAMENTO*	País*
Huila	Colombia
CIUDA*	SECTOR*
Municipal	Salud
ENTIDAD*	NIT*
ESE HOSPITAL ANA SILVIA MALDO ✓	813011706-8 ✓
FUNCIONARIO*	DEPENDENCIA*
ASESOR CONTROL INTERNO ✓	CONTROL INTERO ✓
CARGO*	CORREO*
Asesor ✓	control.interno@esecolombia.gov.co ✓
¿CÓM CUÁNTOS EQUIPOS CUENTA LA ENTIDAD?*	¿EL SOFTWARE INSTALADO EN ESTOS EQUIPOS SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE LICENCIADO?*
24 ✓	<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
¿QUE MECANISMOS DE CONTROL SE HAN IMPLEMENTADO PARA EVITAR QUE LOS USUARIOS INSTALEN PROGRAMAS O APLICATIVOS QUE NO CUENTEN CON LA LICENCIA RESPECTIVA?*	¿CÓMO ES EL DESTINO FINAL QUE SE LE DA AL SOFTWARE DICHO DE BAJA EN SU ENTIDAD?*
La ESE Hospital Ana Silvia Maldonado Jiménez del Municipio de Colombia Huila, aleatoriamente realiza revisiones y verificaciones los	Para la vigencia 2020 no hubo equipos de cómputo de baja por software obsoletos, en desuso o cualquier otro concepto aplicable, la entidad sigue

Enviar →